

## MANIFIESTO A LA NACION

Conciudadanos:

Cuando, según el plan de San Luis Potosí de 5 de Octubre pasado, os invité á tomar las armas para reconquistar nuestras libertades y derechos políticos, todos acudisteis á mi llamado y en seis meses, debido á vuestro heroico esfuerzo, hemos derrocado el régimen dictatorial que por cerca de 35 años oprimió á nuestra Patria.

El triunfo ha sido completo y en lo sucesivo la justicia será igual para el rico y para el pobre, para el poderoso y para el humilde; la Libertad cobijará con sus anchos pliegues á todos los mexicanos, y todos, unidos fraternalmente, trabajaremos por el engrandecimiento de nuestra Patria.

De haberse continuado la revolución hasta el fin, sería yo quien gobernara el país, en calidad de Presidente Provisional y quien convocaría á elecciones generales, según lo estipulado en el Plan de San Luis Potosí; pero la guerra fratricida que nos vimos obligados á llevar á cabo no era por el triunfo de determinadas personalidades, sino por el triunfo de nuestros principios. Desde el momento en que éstos han triunfado y hemos visto asegurado el porvenir de la República bajo el régimen de absoluta libertad, puesto que el General Díaz y el Sr. Ramón Corral resolvieron hacer sus renunciaciones dejando el poder en manos del señor Francisco L. de la Barra; desde ese momento, digo, me pareció obrar de acuerdo con los altos intereses de la patria, suspendiendo las hostilidades; y poniendo punto final á la sangrienta guerra fratricida que tenía por campo de batalla el territorio entero de la República. Pero al reconocer como legítima la autoridad del señor Francisco L. de la Barra, puesto que llegó al poder por acuerdo mutuo entre ambos partidos contendientes, me es imposible seguir asumiendo el cargo de Presidente Provisional de la República, por cuyo motivo hago formal renuncia de él ante la Nación.

Así como todos mis compatriotas me secundaron cuando los invité á ir á los comicios en Junio del año pasado y después me siguieron con las armas en la mano para reconquistar nuestras libertades, así espero que ahora todos secunden mis esfuerzos para restablecer prontamente la paz y la tranquilidad en toda la República, á fin de que muy pronto el Pueblo Mexicano disfrute del bienestar que debe proporcionarle el nuevo régimen de gobierno que hoy se inaugura con la presidencia del señor Francisco L. de la Barra, quien ha admitido tan alto y honroso puesto únicamente con la mira de servir á su Patria, sirviendo de intermediario entre el Gobierno despótico del General Díaz y el Gobierno eminentemente popular que resultará de las próximas elecciones generales.

El señor Francisco L. de la Barra, no tiene más apoyo en el poder que el de la opinión pública y como ésta unánimemente proclama los

principios de la revolución, podemos decir que el actual Presidente de la República está enteramente con nosotros, porque á ello lo llevan sus sentimientos de justicia y su alto patriotismo. Ha dado pruebas de ello en su tacto para formar el actual Gabinete, en el cual están ampliamente representados los elementos que han llevado á cabo la actual revolución, y los cuales han sido designados de mutuo acuerdo entre el señor de la Barra y los principales jefes de la revolución, que pude consultar.

Por lo tanto, espero que así como públicamente reconozco al señor Francisco L. de la Barra, como Presidente interino de la República Mexicana, todos mis conciudadanos que han defendido los principios de la revolución y me reconocen como Presidente Provisional, reconozcan al mismo señor Francisco L. de la Barra con el carácter ya indicado y procuren secundarlo eficazmente en su tarea de restablecer el orden y la tranquilidad de la República.

A los que por tantos años han sido víctimas de la tiranía y que puedan temer alguna celada de sus antiguos opresores, les diré que no deben temer nada.

El pueblo ha demostrado ya su omnipotencia y yo, antes de renunciar á la Presidencia Provisional, he concertado con el señor de la Barra las medidas necesarias que aseguren la satisfacción de las aspiraciones nacionales y que en las próximas elecciones generales la voluntad del pueblo será respetada.

Entre estas medidas están las de hacer que renuncien los Gobernadores de los Estados y substituirlos por ciudadanos que constituyan una garantía para el nuevo régimen que se inaugura. Puede objetarse que ésto es un ataque á la soberanía de los Estados; pero hablando con la franqueza que siempre me ha caracterizado, debo declarar que si he convenido en que el señor de la Barra ocupe la Presidencia de la República, es porque lo considero un hombre honorable, porque hasta ahora nunca ha servido de instrumento para burlar el voto popular; pero no puedo decir lo mismo de ninguno de los Gobernadores ni de las Legislaturas de los Estados, así como tampoco lo he dicho del señor General Porfirio Díaz ni del señor Ramón Corral; y si, contrariando el plan de San Luis Potosí he aceptado, en nombre de la revolución que sigan funcionando las Cámaras de la Unión y las Legislaturas de los Estados, es por evitarnos mayores trastornos y dificultades, y siempre que de un modo franco acepten esas cámaras el nuevo régimen.

Considero muy amplias las concesiones que el partido revolucionario ha hecho al régimen antiguo, y si en este documento lo hago constar así, es porque es conveniente que el nuevo gobierno, apoyado eficazmente por el partido emanado de la revolución, pueda obrar con libertad á fin de dar cumplimiento á las aspiraciones nacionales.

Estos Gobernadores: unos ya designados por el pueblo; otros que han sido sus candidatos en diversas oportunidades y otros que se procurará sean nombrados de acuerdo con las aspiraciones populares, serán

una garantía de nuestras libertades futuras, tanto más, cuanto que podrán, según los faculta la Constitución, dejar en pié de guerra, en calidad de milicias del Estado, la parte de fuerzas insurgentes que estimen conveniente.

Algunos sacrificios reportará la Nación porque no se puedan satisfacer en toda su amplitud las aspiraciones contenidas en la cláusula tercera del plan de San Luis Potosí; pero las pérdidas por este capítulo serán muy inferiores á las que hubiese ocasionado la prolongación de la guerra, además de que, por los medios constitucionales, procuramos satisfacer los legítimos derechos conculcados á que se refiere dicha cláusula.

En cuanto á los grados militares que corresponden á los jefes de la revolución, se les reconocerán según el plan de San Luis Potosí, por los Gobernadores de los Estados, y se nombrará una comisión para que determine cuáles han de ser ratificados por el Gobierno Federal.

Mexicanos:

Cuando os invité á tomar las armas, os dije que fuéreis invencibles en la guerra y magnánimos en la victoria. Habéis cumplido fielmente mi recomendación, causando la admiración del mundo entero. Pues bien, ahora os recomiendo, que así como habéis sabido empuñar las armas, para defender vuestros derechos; los que sigáis con ellas, en calidad de guardias nacionales, os pongáis á la altura de vuestros nuevos deberes que consisten en guardar el orden y constituir una garantía para la sociedad y para el nuevo régimen de cosas; los que os retiréis á la vida privada, esgrimid la nueva arma que habéis conquistado: el voto. Usad libremente esta poderosísima arma y muy pronto veréis que ella os proporciona victorias más importantes y duraderas que las que os ha proporcionado vuestro rifle.

Al retirarme á la vida privada y en mi calidad de simple ciudadano, seguiré considerándome como jefe del actual partido revolucionario, y colaboraré con el gobierno del señor de la Barra poniendo á su servicio todas mis energías, pues comprendo que desde el momento que fui quien promovió la revolución y que me considero como el jefe del partido de ella emanado, tengo el sagrado deber de contribuir al restablecimiento del orden y de la paz pública y también el de seguir velando por los intereses del partido político que ha depositado en mí su confianza.

Lo único que pido á todos mis conciudadanos es que colaboren conmigo y con el actual gobierno, á fin de que todos unidos dediquemos nuestros esfuerzos á trabajar por el engrandecimiento y gloria de nuestra patria.

SUFRAGIO EFECTIVO.... NO REELECCION.

Ciudad Juárez, 26 de Mayo de 1911.

FRANCISCO I. MADERO.